Certificado	**00024227 del 16-enero-2025**	
NORMATIVA	EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015	
DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARIA DE EDUCACION	
PROYECTO	**2024540010190**	PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO OFICIAL POR CONTRATACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
PRODUCTO	**2201071**	SERVICIO EDUCATIVO

Autorizado

Definición de la Necesidad

La falta de establecimientos educativos en condiciones dignas y de operatividad es un problema complejo que afecta a muchas comunidades en todo el mundo. En Colombia, el gobierno ha implementado medidas para abordar la falta de acceso a la educación. En 1994, se promulgó la Ley 115, que establece la educación como un derecho fundamental y obligatorio para todos los ciudadanos. Sin embargo, aún existen desafíos en la implementación de esta ley, especialmente en áreas rurales y marginadas. Además, el Decreto 230 de 2002 estableció reformas en la evaluación y promoción de estudiantes, con el objetivo de mejorar la calidad de la educación. Esto significa que el gobierno ha reconocido la importancia de abordar los problemas estructurales que afectan la educación en el país. A nivel global, la falta de establecimientos educativos se relaciona con factores como la pobreza, la desigualdad y la falta de recursos; siendo fundamental abordar estas cuestiones para garantizar que todos tengan acceso a una educación de calidad. Estas limitaciones en la capacidad de los establecimientos educativos oficiales de la entidad territorial, se debe al aumento de la demanda de cupos para acceder a la educación, falta de infraestructura educativa, docentes y personal administrativo, lo que puede generar efectos como desescolarización, deserción escolar, incremento de la tasa de analfabetismo y dificultad para la superación de desigualdades sociales y económicas de la región

Listado de Actividades

1 - Contratar la prestación del servicio educativo oficial a través de la canasta educativa

Fuente de recursos: SGP-EDUCACIÓN-PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2025	35,200,000,000.00
Fuente de recursos: INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	2025	400,000,000.00

SEM - CDOF - 001 - 2025.

COL JAIME PRIETO AMAYA

Continuación certificado:	**00024227 del 16-enero-2025**	
CÓDIGO DEL PROYECTO	**Código interno: 2024540010190**	**Código SUIFP: 2024540010190**

Atentamente,

MIGUEL ANGEL ENCISO JAUREGUI
Subdirector Administrativo
Subdirección Desarrollo Socioeconómico

Elaborado por: Giomara A.
Archivado en: 10430.13.13

Autorizado

Nota: Señor usuario, la Secretaría General ha diseñado la encuesta de satisfacción del usuario, que encontrará en el siguiente enlace https://forms.gle/FWPDpSsrVFVpJimQ6 con el fin de que la misma sea diligenciada y así conocer el nivel de satisfacción con los trámites y servicios institucionales.